

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN</p>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
<p>Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez</p>				

## INFORME TRIMESTRAL, PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

**ORDEN DE COMPRA No. 116435 del 2023 SUSCRITO CON UNIÓN TEMPORAL G7**

### PERIODO DEL INFORME:

Desde: 10/10/2023

Hasta: 31/12/2023

### DATOS GENERALES

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORALG7

IDENTIFICACION: Nit: 901.668.939

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25/09/2023

OBJETO: Prestar el Servicio de Transporte de Personal de la Secretaría Distrital de Salud

VALOR INICIAL: \$645.781.272,14

PLAZO INICIAL: Seis (06) meses

SUPERVISOR:

ACTUAL:

DORA DUARTE PRADA – Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud.

LUIS FERNANDO BELTRÁN ORDOÑEZ – Profesional Especializado 222-24 de la Subdirección de Bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Salud.

SUPERVISOR ANTERIOR N/A

NOVEDADES CONTRACTUALES: **MODIFICACIÓN 1** : Se realizó actualización de la fecha de vencimiento de orden de compra, toda vez que, de acuerdo al acta de inicio firmada por las partes, esta debe ser a partir de nueve (09) de abril de 2024 y no como estaba en la orden de compra inicialmente con fecha final del veinticuatro (24) de marzo de 2024.

FECHA DE INICIO: 10/10/2023

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR</b> <b>DE AVANCE Y EJECUCIÓN</b>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

FECHA DE TERMINACIÓN: 09/04/2024

PLAZO FINAL: SEIS (06) MESES

VALOR FINAL: \$645.781.272,14

**OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES:** Las obligaciones generales corresponden a las establecidas en la minuta del Acuerdo Marco.

<b>ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.</b>		
<b>OBLIGACIONES</b> (Las estipuladas en la minuta del contrato)	<b>AVANCE ACTIVIDADES</b> (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	<b>EVIDENCIAS O SOPORTE</b> (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
<p>1. El contratista deberá disponer de vehículos con las características y condiciones ofrecidas por el nivel de servicio 2, cumpliendo lo establecido en el Acuerdo Marco de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023, los cuales se solicitarán según la necesidad y de acuerdo con la programación del servicio solicitado.</p> <p>Tener presente que los servicios cotizados son proyectados según el consumo histórico de la entidad, razón por la cual se proyectaron las cantidades incluyendo servicios adicionales, no obstante dando cumplimiento al numeral 10 de la minuta del contrato del Acuerdo Marco de Precios el mínimo que se debe consumir de la Orden de Compra es un 80% de los servicios de transporte solicitados en la orden de compra.</p>	<p>Para el periodo del informe se prestaron 507 servicios para la Subdirección de Bienes y Servicios y 401 servicios para la Subdirección de IVC con un porcentaje de ejecución del 26,56%</p>	<p>Las evidencias se soportan en los pagos mensuales los cuales son publicados en la tienda virtual en el radicado 2024IE1827 de enero enviado a la Dirección Financiera, el cual evidencia el porcentaje de ejecución de octubre a diciembre 2023</p>
<p>2. Cuando se requieran servicios adicionales a los programados previamente, el contratista prestará el servicio en un plazo menor o igual a (3) horas</p>	<p>El contratista ha cumplido con los tiempos estipulados y con la cantidad de vehículo requeridos</p>	<p>Las evidencias se soportan en los pagos mensuales los cuales son publicados en la tienda virtual en el radicado 2024IE1827 de enero enviado a la Dirección Financiera, el cual evidencia el porcentaje de ejecución de octubre a diciembre 2023</p>
<p>3. Para los vehículos solicitados para cada servicio a las 8:00 a.m en las instalaciones de la S.D.S, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito serán</p>	<p>El contratista ha cumplido con los tiempos estipulados y con la cantidad de vehículo requeridos</p>	<p>Las evidencias se soportan en los pagos mensuales los cuales son publicados en la tienda virtual en el radicado 2024IE1827 de enero enviado a la Dirección Financiera, el cual evidencia el porcentaje de ejecución de octubre a diciembre 2023</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN</b>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

reemplazados en un plazo menor o igual a (1.5) horas, cuando los servicios sean solicitados por la entidad.		
4. Para los servicios La hora adicional y servicios por horas se hará efectiva cuando supere los 20 minutos de servicio, así mismo cuando sea inferior a 20 minutos no se cobrará ningún tipo de recargo por parte del contratista.	Se ha aplicado de manera correcta la hora adicional después de los 20 minutos	Se evidencia en los pagos que están publicados en la tienda virtual y que han sido reconocidos en los ITEMS respectivos de la orden de compra
5. Suministrar la planilla diaria de cumplimiento de servicios prestados, la cual debe contener la siguiente información, entre otros: logotipo de la empresa, nombre de la empresa, Nit, teléfonos, número de planilla consecutivo, placa del vehículo, nombre del conductor, fecha, hora de inicio, hora final, destinos, dependencia, nombre del funcionario transportado y firma. Este Formato deberá ser diligenciado por el usuario del servicio y anexado por el contratista a la factura como soporte del servicio prestado el cual no deberá llevar tachaduras ni enmendaduras.	Se ha suministrado mensualmente las planillas de los servicios prestados por el contratista y avalados para el pago	Se encuentra en la siguiente ubicación: O:\Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento\Dirección de Calidad\TRANSPORTE 2019-2020-2021-2023\CONTRATO DE TRANSPORTE 2023\facturacion
6. Facturar mensualmente los servicios correspondientes al mes inmediatamente anterior, allegando con la factura un informe detallado (servicios por horas, en jornadas diurnas y en jornadas nocturnas) de los servicios solicitados y prestados a cada dependencia, soportado con las planillas firmadas por los usuarios.	El contratista ha presentado facturación de manera mensual para el reconocimiento de pago por los servicios prestados de transporte de pasajeros	Los soportes reposan en la tienda virtual del Estado Colombiano.
7. Para los servicios requeridos por la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, la programación se remitirá el día previo a la solicitud servicios a más tardar a las 2:00 P.M y se recibirá respuesta a más tardar a las 4:00 P.M.	Se ha cumplido con el tiempo de programación y así mismo con el tiempo de respuesta.	Los soportes se encuentran en los pagos que se hicieron mensualmente y cargados en la tienda virtual del Estado Colombiano.
8. Para los servicios requeridos por la Subdirección de BiEnes y Servicios, la programación se remitirá el día previo a la solicitud del servicio a más tardar a las 4:30 P.M.	Se ha cumplido con el tiempo de respuesta sin novedad alguna	Las planillas evidencian el cumplimiento del horario de llegada y el traslado del personal de la secretaria Distrital de Salud.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN</b>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

9. La cancelación de los servicios programados se debe notificar por parte de la Subdirección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud a más tardar a las 8:00 A.M	No se presentó cancelación de servicios solicitados por la Subdirección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	No se presentó cancelación de servicios solicitados por la Subdirección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud
---	---	---

Las obligaciones específicas relacionadas corresponden a las acordadas en el documento anexo al acta de inicio "Condiciones particulares de la ejecución contractual".

### PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL G7 :

Se deja constancia que el contratista, **UNIÓN TEMPORAL G7**, ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma de Ciento Setenta y Un Millones Quinientos Once Mil Doscientos Cincuenta Pesos M/Cte (\$171.511.250) por concepto de la ejecución de la presente Orden de Compra.

No. de Pago	valor pagado	Observaciones, si hay lugar
Primer pago	\$33.000.000	
Segundo pago	\$9.437.500	
Tercer pago	\$65.443.750	
Cuarto pago	\$63.630.000	
Total a la fecha	\$171.511.250	

**Anticipo y forma de amortización:** N/A

### CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes   X   Certificación del Revisor Fiscal   X   Representante Legal   , presentadas por el CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL G7, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

**RIESGOS DEL CONTRATO:** En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	Descripción del Riesgo	¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)		Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)
		SI	NO	
1	Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor por inhabilidades sobreviniente		X	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN</b>			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

2	<i>Interrupción de la ejecución del contrato debido a huelgas y/o alteraciones de orden público</i>		X	

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 12 días del mes de enero de 2024

**DORA DUARTE PRADA**  
Subdirectora de Inspección Vigilancia y Control

**LUIS FERNANDO BELTRAN ORDOÑEZ**  
Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Subdirección de Bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Salud

Elaboró: Dario Solano – Contratista  
Wilmer Paez- Contratista